

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

6346 Concesión demanial de panteones en cementerio municipal.

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de octubre del presente año y previa tramitación del oportuno expediente por los servicios competentes del mismo, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente número 1362/2021, de concesión de derechos funerarios sobre parcelas con destino a la construcción de panteones y de panteones ubicados en el Cementerio Municipal de Blanca.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la licitación.

Tercero.- Publicar en el BORM y en el perfil del contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 10 días hábiles puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En ejecución del mismo se convoca el procedimiento de adjudicación por plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el BORM, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados puedan presentar proposiciones.

El pliego de cláusulas que regula el procedimiento de adjudicación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://sede.blanca.regiondemurcia.es/>

En Blanca, 6 de octubre de 2021.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.